

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

**20 AÑOS DE TRABAJO SINDICAL  
CES-AMÉRICA LATINA 1999-2019  
Memo de actividades para la CES**

**Juan Moreno**

**2019**

- 1. 1999. La Asociación Estratégica UE-América Latina. El «Proceso de Rio».**
- 2. 1999-2017. Las Cumbres UE-ALC<sup>1</sup>. Auge, rutina y crisis.**
- 3. Los precedentes del trabajo sindical eurolatinoamericano**
- 4. 2001-2005. Primera fase de las negociaciones UE-Mercosur**
- 5. 2000. Acuerdo Global UE-México**
- 6. 2002-2007. Actividades sindicales en el Foro Social Mundial**
- 7. 2002. El Acuerdo de Asociación UE-Chile.**
- 8. 2007-2012. Del fracaso del Acuerdo con la Comunidad Andina a los “Acuerdos Multipartes UE-Colombia-Perú”**
- 9. 2008. La alianza CES-CSA y la evolución de los Encuentros Sindicales**

10. 10. 2012. Acuerdo de Asociación UE-América Central.
11. 2016. Nueva fase de las negociaciones UE-Mercosur. Actividades sindicales CES-CCSCS
12. 2019. Perspectivas del trabajo sindical UE-América Latina

### **1999. La Asociación Estratégica UE-América Latina. El «Proceso de Rio».**

En 1994 el presidente Clinton de EEUU propuso extender el modelo del TLCAN (Tratado de Libre Comercio con México y Canadá) a toda América Latina (salvo Cuba) mediante el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) pero el proceso no llegó a concretarse y se descartó en 2005 por la oposición de gobernantes latinoamericanos como Nestor Kirchner o Lula de Silva por temor a la hegemonía norteamericana ya bajo presidencia de Bush.

Por su parte la UE propuso un modelo de Asociación Bi-regional que iba más allá de lo comercial y que se plasmaría en junio de 1999 en la Cumbre de Rio de Janeiro en la que participaron los **Jefes de Estado de la Unión Europea (UE) y de América Latina y Caribe (ALC)** y en cuya Declaración acordaron *“promover y desarrollar nuestras relaciones hacia una asociación estratégica birregional, basada en la profunda herencia cultural que nos une (...) que nos permita elevar el bienestar de nuestras sociedades y cumpliendo con el principio del desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación entre nuestras regiones (...) un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y*

*en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social. »*

Estos buenos propósitos fueron firmados por gobernantes tan dispares como Fidel Castro, Alberto Fujimori, Hugo Chavez, José María Aznar o Jacques Chirac. La Cumbre de Río se celebró en un momento en que los procesos privatizadores se extendían por Latinoamérica lo cual había favorecido un creciente aumento de la inversión europea.

Fue posible esta Asociación por el menor recelo de los países latinoamericanos a las relaciones con los europeos y por la necesidad de la Unión Europea de complementar sus avances en la integración económica y monetaria con un mayor protagonismo internacional.

La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) era incipiente y apenas visible en América latina salvo en los programas de cooperación en América Central en apoyo al Diálogo de Paz y en el Caribe, en el marco del Acuerdo ACP (África, Caribe, Pacífico)<sup>2</sup>.

Los instrumentos políticos o institucionales previstos en el llamado « **Proceso de Río** » fueron escasos pero rápidamente se pusieron en marcha en el marco de esta Asociación negociaciones para alcanzar **Acuerdos de Asociación** (económicos, comerciales y políticos) con los diversos bloques subregionales (Mercosur, CAN y América Central) y con algunos países individuales como Chile o México.

Con los Acuerdos de Asociación, la UE pretendía superar la fase de los Acuerdos de Cooperación y Dialogo que Europa mantenía con los países latinoamericanos desde los años setenta<sup>3</sup>, que no incluían el pilar comercial, sin cambiarlos por meros tratados de libre comercio. Esta

---

<sup>2</sup> *Convención de Lomé de 1975 sustituida por el Acuerdo ACP de Cotonú en 2000.*

<sup>3</sup> *Los llamados Acuerdos de primera generación (1971-1975) y Acuerdos de segunda generación (1980-1985).*

apuesta contemplaba tres pilares o capítulos básicos: Dialogo Político, Cooperación y Zona de Libre Comercio. No se incluía la dimensión social como parte específica pero si algunos elementos como la participación de la sociedad civil.

### **1999-2017. Las Cumbres UE-América Latina. Auge, rutina y crisis.**

Las siguientes Cumbres de Jefes de Estado, celebradas cada dos años, fueron : la segunda en Madrid, España en 2002 ; la tercera en Guadalajara, México en 2004 ; la cuarta en Viena, Austria en 2006; la quinta en 2008 en Lima, Perú; la sexta en Madrid, en mayo de 2010 (En ella se aprobó un Plan de Acción<sup>5</sup> destinado a dar seguimiento al proceso birregional y se anunció la creación de una Fundación EU-LAC<sup>4</sup>); la séptima Cumbre tuvo lugar en Santiago de Chile en enero de 2013 y pasó a denominarse I Cumbre UE-CELAC, pues en 2011, se puso en marcha la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que pasó a ser la interlocutora de la UE en representación de América Latina y el Caribe en las Cumbres ALC-UE ; en 2015 tuvo lugar la segunda Cumbre CELAC - UE en Bruselas.

Veinte años después de la Primera Cumbre UE-ALC se dieron algunos pasos en esa dirección pero los resultados han sido deficientes tanto por sus inconcreciones como por no haberse alcanzado el objetivo del Acuerdo con el principal bloque sub-regional, el Mercosur.

Aunque las Cumbres de Jefes de Estado han sido bastante protocolarias y sus Declaraciones Finales muy ambiguas al ser aprobadas por unanimidad, en paralelo han sido el

---

<sup>4</sup> La Fundación EU-LAC inició sus actividades en noviembre del 2011. Su sede está en Hamburgo.

marco de reuniones y negociaciones más útiles en los ámbitos sub-regionales y de países determinados.

Los Planes de Acción, aprobados en las Cumbres han sido instrumentos de desarrollo de algunos de los puntos de las Declaraciones, llevados a cabo mediante convenios o seminarios entre altos funcionarios. Hay que señalar la escasa o nula participación de organizaciones sociales en los Planes de Acción, especialmente en los objetivos laborales.

La **Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)** como institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional se creó en 2006. EuroLat, (y en el Parlamento Europeo) ha presentado numerosas resoluciones y propuestas relativas al desarrollo de las relaciones UE-América Latina especialmente en cuanto a las negociaciones para los acuerdos comerciales o de asociación.

Los **Encuentros de la Sociedad Civil UE-América Latina y Caribe** convocados por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) desde la Cumbre de Rio, con apoyo de la Comisión Europea, han permitido reunir con carácter previo a las Cumbre de Jefes de Estado a los representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores, de agricultores, consumidores y otras asociaciones. Las Declaraciones de estos encuentros han sido remitidas a la Cumbre de los gobiernos y en algunas ocasiones un portavoz del CESE y de sus equivalentes latinoamericanos ha podido presentar las conclusiones y demandas ante los Jefes de Estado.

En 2017 se suspendió la III Cumbre UE - CELAC que iba a celebrarse en El Salvador y aún no hay nueva fecha para su celebración. Las desavenencias entre los países de CELAC en relación a la situación en Venezuela fueron, y siguen siendo, la causa de la desconvocatoria.

## Los precedentes del trabajo sindical eurolatinoamericano

Existe una larga tradición de solidaridad entre el sindicalismo europeo y latinoamericano frente a dictaduras sufridas por países de ambos continentes, y la relación política y de ayuda solidaria de algunos sindicatos europeos, principalmente de España, Italia, Francia, y Bélgica, ha sido constante desde los años setenta. Por medio de programas de cooperación (cofinanciados por los gobiernos) desde estos países y también desde otros como Alemania, Holanda, Dinamarca o Noruega los sindicatos o institutos cercanos, apoyaron estructuras o actividades sindicales latinoamericanas. Las Internacionales CIOSL y CMT ayudaron también a sus regionales ORIT y CLAT<sup>5</sup> e igualmente las federaciones internacionales sectoriales.

Al crearse en 1973 la CES se había autoimpuesto (o le había impuesto la CIOSL) una implantación y una actuación sindical limitada a la “Europa Occidental”. La caída del Muro de Berlín en 1989, la Cumbre Euromediterránea de Barcelona en 1995 y la Cumbre UE-América Latina y Caribe de Río de Janeiro en 1999 ayudaron a la CES a abandonar esos límites geográficos o políticos para participar activamente en la democratización del sindicalismo del Este de Europa. También en paralelo se estableció una coordinación con los sindicatos del sur del Mediterráneo y América Latina para influir en las Asociaciones creadas por la Unión Europea con esas regiones (Euromed y UE-ALC)

En lo que se refiere a América Latina las primeras actividades organizadas por la CES fueron un encuentro (con CIOSL y CMT) en 1998 sobre Mercosur celebrado en Montevideo y otro (conjuntamente con la CIOSL) en Río de

---

<sup>5</sup> *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Confederación Mundial del Trabajo, Organización Regional Interamericana de Trabajadores y Confederación Latinoamericana de Trabajadores.*

Janeiro durante la celebración de la 1ª Cumbre UE-ALC en 1999.

A mediados de 2001 comenzaron a celebrarse algunas reuniones CES-CIOSL-CMT para seguir las negociaciones ya en marcha entre la UE y el Mercosur y la CES entró en contacto con la Coordinadora Sindical del Cono Sur (CCSCS estructura independiente apoyada por la ORIT entonces y por la CSA actualmente) para tomar una postura común.

En abril de 2002 se organizó la 1ª Cumbre Sindical preparatoria<sup>6</sup> de la 2ª Cumbre de Jefes de Estado UE-ALC. Desde entonces y ante cada Cumbre gubernamental, los trabajadores han hecho oír su voz mediante encuentros propios como sucedió en el último de Bruselas (marzo 2015) y mediante la participación en el Encuentro de la Sociedad Civil que organiza el CESE en los días siguientes al nuestro.

Desde la primera Cumbre de Jefes de Estado el movimiento sindical de ambas regiones ha trabajado unitariamente para que la dimensión social sea integrada en los acuerdos UE-ALC y para reforzar los procesos de integración subregionales como el de Mercosur, Comunidad Andina o el de Centroamérica.

---

<sup>6</sup> El reconocimiento de Encuentro Preparatorio lo concede la UE y el país latinoamericano que ejerce la copresidencia de la Cumbre a algunos eventos como el Encuentro de la Sociedad Civil (CESE), El Foro Euro-latinoamericano de las ONG, La Cumbre Empresarial, El Foro Académico o el Encuentro Sindical.

En mayo de 2001 se constituyó en Bruselas un **Grupo de trabajo CES-CIOSL-CMT-ORIT-CLAT** en principio limitado a las relaciones UE-Mercosur pero que enseguida abordó otras áreas de América Latina. Emilio Gabaglio, Bill Jordan y Willy Thays firmaron el comunicado de constitución de este Grupo que funcionó en Bruselas mediante reuniones casi semanales<sup>7</sup>.

Este grupo estaba en contacto fluido con la ORIT y la CLAT regionales americanas de CIOSL y CMT respectivamente. En numerosas actividades en ambas regiones participaron los secretarios generales de ORIT, Luis Anderson y de CLAT, Eduardo García Moure.

## **2001-2005. Primera fase de las negociaciones UE-Mercosur**

El 6 de septiembre del 2001, se realizó un primer encuentro en Montevideo entre dirigentes de la CES y de las Coordinadoras Sindicales del Mercosur<sup>8</sup> para evaluar las relaciones económicas, comerciales, políticas y sociales entre la Unión Europea, Mercosur<sup>9</sup> y Chile, que desde julio de 1999 desarrollan negociaciones de un acuerdo de libre comercio y cooperación entre los dos bloques, con la previsión de inicio al principio del 2005. A la delegación de la CES encabezada por el secretario general Emilio Gabaglio se sumaron compañeros de los sindicatos nacionales europeos que tienen mayor actividad en

---

<sup>7</sup> El grupo de trabajo estaba formado por los vicesecretarios generales de la CIOSL y de la CMT José Olivio Miranda de Oliveira y Eduardo Estévez y por Juan Moreno en representación del secretariado de la CES.

<sup>8</sup> Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), apoyada por la ORIT y Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS), vinculado a la CLAT. Al unificarse CLAT y ORIT en 2008 para crear la CSA, regional de la CSI, desapareció el CTCS.

<sup>9</sup> EL Mercado Común del Sur (Mercosur) se creó en 1991 integrando a Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.



América Latina. En la Declaración Conjunta de Montevideo, entre otros puntos se acordó:

- 1. Establecer una relación directa y permanente entre las estructuras sindicales del Cono Sur y la Unión Europea y basar sus relaciones sobre los principios de la reciprocidad, autonomía, cooperación y solidaridad y acuerdan las siguientes iniciativas conjuntas.*
- 2. Promover un encuentro más amplio entre la CES, CCSCS y CTCS para profundizar el análisis de las dimensiones e impactos de ese acuerdo sobre el empleo y derechos laborales y sociales en los dos bloques y el curso de las negociaciones, para presentar sus propuestas y posicionamientos a los negociadores y organismos de consulta de la sociedad civil ya creados;*
- 3. Debatir la construcción de mecanismos y o organismos que permitan hacer un seguimiento y análisis del comportamiento y política de las empresas multinacionales presentes en los dos bloques, con el objetivo de combatir sus políticas anti-sindicales y contribuir para la coordinación de la acción sindical conjunta.*
- 4. Formular una propuesta conjunta de inclusión de un capítulo específico sobre la defensa y respeto de los derechos laborales, que tenga como piso mínimo las Convenciones Fundamentales de la OIT y los instrumentos ya existentes en el interior de los bloques, la Carta de Derechos Fundamentales Europea y la Declaración Sociolaboral del Mercosur para presentar a los negociadores, tan pronto sea posible, su inclusión en el cuerpo y estructura del texto que se está negociando.*

En las rondas de negociación se había alcanzado consenso entre las partes en algunos asuntos sociales como la asunción de los convenios fundamentales de la OIT por las Partes firmantes, la creación de un Comité Consultivo Mixto entre el CESE y su equivalente del Mercosur o la creación de un Forum Laboral para los temas

específicamente laborales. Se presentó un proyecto para que la Comisión Europea financiara la puesta en marcha del Forum Laboral para promover la participación sindical pero no se llevó a aprobar pese a que el propio Parlamento Europeo reclamó su reconocimiento.

Un equipo de la universidad de Montevideo elaboró una propuesta de **Capítulo Socio-Laboral**, que CCSCS y CES asumimos y que la CES tradujo al inglés y francés. Otros numerosos documentos y declaraciones fueron suscritos en esos años por la CES y demás organizaciones sindicales (algunos traducidos a varias lenguas y editados por la CES).

Hasta que, en 2005, se bloquearon las negociaciones este Grupo de Trabajo estuvo presente en todas las Rondas de negociación (unas veces en Bruselas y otras en los países del Mercosur) siendo recibido por los gobiernos y por la Comisión Europea.

La ruptura de facto de las negociaciones se debió a las diferencias entre las partes (Mercosur pedía mas apertura europea a sus productos agrarios y la UE mas accesos a compras gubernamentales y adjudicaciones de servicios) ralentizaron la colaboración sindical.

El Mercosur afectado por la crisis económica y política de Argentina entró en un periodo de debilitamiento y a su vez la CCSCS priorizó las actividades sindicales de ámbito latinoamericano promovidas por la ORIT y después por la CSA, y estuvo menos volcada en el proceso de integración del Mercosur. De forma menos intensa la CES y la CCSCS siguieron en contacto y emitieron algunos pronunciamientos puntuales.

## 2000. Acuerdo Global UE-México

En 2000 entró en vigor el Acuerdo Global UE-México que fue el primer acuerdo de esta naturaleza en firmarse por la UE con un país de América Latina. Aunque formalmente el acuerdo iba más allá del libre comercio solo la ampliación de los intercambios comerciales estaba claramente previsto entre los objetivos. Se incluyó una **“cláusula democrática”** exigiendo el respeto de los derechos humanos en general pero no expresamente los derechos sociales y laborales previstos en los convenios de la OIT. El convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, solo se ratificó en 2018. Aunque durante su vigencia aumentaron considerablemente la violación de los derechos humanos en México nunca se invocó la “cláusula democrática” (ni las sanciones que prevé) y la UE solo ha dado curso vía dialogo con el gobierno mexicano a las numerosas denuncias recibidas. El Acuerdo se había firmado en diciembre de 1997 pero el movimiento sindical internacional no reaccionó hasta su entrada en vigor en 2000 mediante una declaración crítica firmada por CES, CIOSL y CMT. La Confederación Europea de Sindicatos ha realizado desde entonces diversos Encuentros con los sindicatos mexicanos tratando de que hacer propuestas para que se introdujeran cambios en los mecanismos de seguimiento del Acuerdo para mejorar la participación sindical y de la sociedad civil. El primer Encuentro celebrado en Ciudad de México en Abril del 2004 fijaba la posición sindical común:

*1.- Reiterar en sus aspectos fundamentales la Declaración que formularon en Noviembre del 2000, CES, CIOSL, y CMT, sobre el Acuerdo Global de Asociación Económica, Concertación Política, y Cooperación firmado entre México y la UE.*

*2.- Especialmente resaltamos la necesidad de que el Comité Conjunto (Comisión Europea - Gobierno Mexicano) acepte introducir en dicho Acuerdo, un Capítulo Sociolaboral para incluir de manera clara el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras partiendo al menos de los cinco convenios fundamentales de la OIT, sobre libertad sindical, derecho de negociación colectiva, prohibición de trabajo forzoso, prohibición de trabajo infantil y de no discriminación.*

Esta declaración incluía otras reivindicaciones que fueron desarrolladas en los posteriores Encuentros celebrados en 2005, 2008, 2010 y 2011. La Comisión Europea y el Gobierno de México organizaban cada dos años foros de la sociedad civil donde los sindicatos reiterábamos las posiciones que habíamos consensuado entre la CES y las centrales mexicanas afiliadas a CIOSL y CMT.

La falta de acuerdo entre el CESE de la UE y algunas organizaciones civiles de México (a las que su gobierno reconocía como interlocutores en ausencia de un órgano equivalente del CESE) para constituir un Comité Mixto dificultaron la continuidad de los foros y de la coordinación de la sociedad civil.

Las negociaciones para la “modernización” del Acuerdo Global concluyeron con un **“Acuerdo de principio” entre la UE y México** que fue firmado Bruselas el 21 de abril de 2018 y que aún no ha entrado en vigor. Según la Comisión Europea *“prácticamente todo el comercio de mercancías entre la UE y México, incluidas las del sector de la agricultura, estará a partir de ahora exento de derechos de aduana.... El acuerdo incluye un capítulo completo sobre comercio y desarrollo sostenible, que establece las normas más estrictas sobre protección de los derechos laborales, la seguridad, el medio ambiente y los consumidores; introduce un nuevo diálogo con la sociedad civil en todos los ámbitos del acuerdo”*.

A la espera de mayores precisiones los mecanismos de consulta a la sociedad civil previstos carecen de garantías tanto en sus funciones de seguimiento como en cuanto a la representatividad de sus componentes.

## **2002-2007. Actividades en el Foro Social Mundial**

La CES no participó en el primer Foro de Porto Alegre (enero, 2001) pero si en la reunión de constitución de su Consejo Internacional (Sao Paulo, abril de 2001) del cual formó parte y donde se aprobó la « Carta de Principios » del FSM. En un informe del representante de la CES en el CI se decía al final :

*El movimiento de Porto Alegre, que se reúne bajo el lema de “Otro mundo es posible” no mantiene una coincidencia plena con la visión sindical de la mundialización, pero son muchas las coincidencias por lo cual no deberíamos quedar al margen, y tendríamos que graduar nuestra participación y compromiso en función de su evolución*

La CES participó en el FSM entre 2002 (segunda edición, Porto Alegre<sup>10</sup>) y 2007 (sexta edición, Nairobi), Fuimos miembro activo en el Consejo Internacional donde también estaba la CMT y la CIOSL que se incorporó más tarde. En Portoalegre 2002 y siguientes hubo importantes delegaciones de los sindicatos europeos, especialmente italianos, franceses, belgas y españoles.

CES-CIOSL-CMT-ORIT-CLAT organizamos en cada ocasión un Forum Sindical que se repetiría en las ediciones siguientes, con el fin de visualizar la presencia de los

---

<sup>10</sup> Delegación de la CES : Jean Lapeyre (Secretario General Adjunto) ; Maria Helena André (Secretaria Confederal) ; Gerard Fonteneau (Consejero) ; Juan Moreno (Consejero)

trabajadores en el FSM muy capitalizado por los movimientos antiglobalización tuvieron una participación importante. Para estos Foros sindicales obtuvimos un apoyo económico de la OIT.

En el Foro Sindical de 2005 (Porto Alegre) se impulsó el proyecto de unificación CIOSL-CMT en un debate moderado por Emilio Gabaglio con presencia de 800 participantes.

Pese a que en cada Foro el presidente brasileño Lula da Silva debatía con los miembros del Consejo Internacional del FSM, la mayoría de estos criticaban su gestión y se escoraban hacia el chavismo.

La CES dejó de asistir al Consejo Internacional del FSM en vista del progresivo control por parte de los grupos más radicales (en su mayoría europeos) que, desde la llamada Asamblea de los Movimientos Sociales, alejaron el objetivo de lucha por una Mundialización Solidaria por el de total oposición al comercio internacional y a los procesos de integración.

Las ediciones que en paralelo se hacían en Europa, (Foro Social Europeo) tuvieron desde el principio un alineamiento abiertamente contrario a la Unión Europea como se puso de relieve durante la campaña por la Constitución Europea.

La CES solo participó de manera visible en los dos primeros foros europeos (FSE) , el de Florencia y el de Paris, y en menor medida en los siguientes de Londres y de Atenas.

El primer FSE se celebró en Florencia en noviembre de 2002, y hubo una coordinación previa de la CES que aportó una ayuda económica a los organizadores quienes sin embargo prepararon un recibimiento hostil a la intervención de su representante Maria-Helena André.

Para canalizar mejor la presencia sindical en la segunda edición del FSE (Paris, noviembre de 2003) la CES organizó una importante Conferencia los días previos en el Hotel de Ville con tres mesas de debate (Ampliación de la UE, América latina y Euromed) .

Los FSM y los FSE fueron perdiendo su carácter masivo y muchos sindicatos nacionales han disminuido o suprimido su participación y la CES solo ha participado en alguna ocasión aislada.

## **2002. El Acuerdo de Asociación UE-Chile.**

Fue firmado en 2002 y su parte comercial entró en vigor en 2003. Las rondas de negociación se celebraban en paralelo a las de Mercosur por lo cual el seguimiento sindical se hizo también de forma conjunta pero después de la firma adelantada del acuerdo con Chile, no hubo una toma de posición común de los sindicatos chilenos con la CES. Posteriormente para el seguimiento de su aplicación hubo algunas declaraciones puntuales pero no una coordinación suficiente.

A diferencia del de México, este acuerdo incluyo la obligatoriedad de los convenios fundamentales de la OIT y se preveía la formación de un **Comité Consultivo Mixto** entre el CESE de la UE y un órgano chileno equivalente. Al no existir un CES chileno no pudo establecerse el mecanismo de participación de la sociedad civil hasta la creación en 2017 del Comité Mixto consensuándose entre las organizaciones chilenas una representación reconocida por el gobierno y en la cual están incluidos los sindicatos. Según la Comisión Europea: *el acuerdo vigente ha supuesto un incremento sustancial del comercio de bienes y servicios entre la UE y Chile: las exportaciones chilenas de productos agrícolas y alimenticios y de servicios a la UE casi se han triplicado, y las exportaciones de la UE a Chile se han duplicado en la mayoría de los sectores.*

No obstante ambas partes comenzaron en noviembre de 2017 nuevas negociaciones para modernizar el acuerdo de asociación vigente considerando que éste no abordaba *algunos aspectos importantes de comercio e inversiones.*

## **Del fracaso del Acuerdo con la Comunidad Andina a los “Acuerdos Multipartes UE-Colombia-Perú”**

La Comunidad Europea, y después la UE, mantenía Acuerdos de Cooperación y Diálogo Político con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) creada en 1969 y formada por Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia. Venezuela perteneció a la CAN hasta su retirada en 2006. Además la UE disminuía unilateralmente algunas barreras arancelarias de acceso al mercado europeo a los países andinos por medio del **Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)** para incentivar la lucha contra las drogas.

En 2007 se pusieron en marcha negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre los dos bloques. Sin embargo en 2008 se suspenden las negociaciones por la oposición de Bolivia a dar contrapartidas a la UE en algunas materias. Por su parte Colombia y Perú pidieron una negociación solo comercial “multipartes”, es decir no bloque a bloque sino solo con quien quisiera firmarlo. La división entre los 4 países de la CAN significó su práctica disolución.

En noviembre de 2008 la CES y la **CSA (Confederación Sindical de las Américas)**<sup>11</sup> emitieron un comunicado conjunto contrario al nuevo marco de negociación que rompía los propósitos anteriores de la UE de fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales: *“Por el fortalecimiento de la CAN; no a las negociaciones bilaterales: Expresamos nuestra preocupación ante la decisión de la Comisión Europea y los gobiernos de Colombia y Perú de negociar acuerdos comerciales bilaterales entre ellos, poniendo así fin al proyecto inicial de negociación de un Acuerdo de Asociación bloque a bloque UE-CAN...”*

---

<sup>11</sup> La Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) es la organización regional de la CSI y fue creada en Panamá del 27 al 29 de marzo de 2008.



Colombia, Perú y Ecuador retomaron las negociaciones con miras a establecer un **Acuerdo Comercial Multipartes**. Meses después, Ecuador también se retiró de las negociaciones que continuaron solo con Colombia y Perú y concluyeron con la firma en junio de 2012 del Acuerdo Multipartes de carácter comercial que *“contribuirá a la apertura de los mercados sino que generará nuevas oportunidades de comercio e inversión y favorecerá la estabilidad y previsibilidad de la relación económica entre las partes”*

El Acuerdo fue rechazado por los sindicatos peruanos colombianos y por la CES por su carácter estrictamente librecambista y por no establecer mecanismos efectivos de participación social ni sindical. El capítulo de comercio y desarrollo sostenible incluye el respeto de los convenios de la OIT y la posibilidad de establecer **Grupos Consultivos Internos** (conocidos como DAG su acrónimo en inglés) donde de forma poco concreta se prevé la consulta a la sociedad civil.

Hubo una fuerte campaña por parte de algunas asociaciones sociales y sindicatos europeos contra la ratificación del Acuerdo por la violencia en Colombia, aún grave, aunque el nuevo presidente Santos estaba dando un giro hacia el dialogo nacional que condujo a la paz con la guerrilla de las FARC y a algunos acuerdos con los sindicatos. La CES participó en algunas acciones en el Parlamento Europeo para que éste exigiera compromisos a los gobiernos de Perú y especialmente al de Colombia para la disminución de violencia política y antisindical. El Parlamento Europeo ratificó el Acuerdo después acordar una “hoja de ruta” que los gobiernos se comprometían a seguir en las cuestiones de derechos humanos.

Posteriormente Ecuador se ha sumado al Acuerdo Multipartes, que está en fase de ratificación por los parlamentos nacionales europeos en la parte política.

## **2008. La alianza CES-CSA y la evolución de los Encuentros Sindicales.**

La Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) fue fundada en marzo de 2008 en la Ciudad de Panamá, resultando del proceso de unificación de CIOSL y CMT a nivel mundial y de sus regionales ORIT y CLAT.

En el proceso de unificación latinoamericana participaron además algunas centrales independientes como fue el caso de la CUT de Colombia, la CTA argentina y la CST nicaragüense entre otras. La CSA es la organización regional de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Desde su fundación la CSA y la CES mantienen un marco estable de cooperación para influir en las relaciones UE-América Latina. La CSA mantuvo la continuidad de sus predecesoras la ORIT y la CLAT en la unidad de acción con la CES para dotar de dimensión social las relaciones UE-América Latina frente los criterios liberales.

Los sucesivos Encuentros Sindicales<sup>12</sup> coorganizados por CSA y CES se celebraban con carácter previo a los Encuentros de la Sociedad Civil organizados por el CESE con el doble propósito de preparar la posición sindical frente a empresarios y otras asociaciones por un lado y por otro con el de expresar un posicionamiento propio, específicamente sindical y enviarlo a los Jefes de Estado mediante una Declaración Final. Enmarcar las reuniones sindicales en paralelo a la del CESE permitía que a la reunión sindical vinieran un mayor número de sindicalistas latinoamericanos por la financiación de sus viajes por el CESE.

---

<sup>12</sup> *Las Cumbres Sindicales UE-América Latina y Caribe pasaron a denominarse Encuentros Sindicales a partir de la sexta edición de 2012, Santiago de Chile.*

Los debates entre sindicalistas latinoamericanos y europeos se han saldado con una amplia coincidencia pese a las diferentes situaciones y culturas. A veces las discusiones reflejaban matices diferenciados en relación a la situación política en algunos países, como en el caso de Venezuela o en relación a la actitud frente a las negociaciones comerciales.

Mientras desde la CSA se rechaza ese marco de negociaciones por creer que inevitablemente serán de libre comercio y desfavorables a los países latinoamericanos por las grandes asimetrías con Europa, en la CES consideramos que en principio los Acuerdos de Asociación pueden ser positivos si realmente son equilibrados y superan el libre comercio. En la práctica la voluntad de mantener una actuación sindical unitaria ha superado esas diferencias mediante declaraciones consensuadas.

Las Cumbres o Encuentros Sindicales se celebraron en Madrid (2002), México (2004), Viena (2006), Lima (2008), Madrid (2010), Chile (2012), Bruselas (2015) y Panamá (2017). En estos encuentros por parte europea participaba una representación del secretariado de la CES<sup>13</sup>, y delegados de algunas centrales sindicales nacionales, especialmente de España, Francia, Italia, Bélgica, Portugal y en ocasiones de Alemania, Gran Bretaña, Holanda entre otras. También se sumaban los consejeros sindicalistas que formaban parte de la delegación del CESE. Entre ellos los más habituales José María Zufiaur, Giuseppe Iuliano o Mario Soares.

En 2017 no pudo realizarse el Encuentro Sindical en EL Salvador por la posición de su gobierno y hubo de trasladarse a Panamá. **La Declaración Sindical de Panamá** aprobada por consenso reiteraba ante la UE y a

---

<sup>13</sup> Los secretarios generales Emilio Gabaglio, John Monks, Bernadette Segol asistieron a algunos Encuentros. En otras ocasiones encabezó la delegación la secretaria general adjunta Maria-Helena André y en la última edición en Panamá, Montserrat Mir.

los gobiernos latinoamericanos las principales reivindicaciones sociales:

*“Primero en Europa, ahora en América Latina y el Caribe, se imponen políticas de ajuste y austeridad y reformas laborales que están afectando gravemente las condiciones de trabajo y los derechos laborales y sociales de los trabajadores y las trabajadoras (...)A pesar de todas las declaraciones y planes de acción adoptados, el balance de las cumbres birregionales sigue estando en déficit desde el punto de vista de los resultados concretos para las sociedades de ambas regiones. Más allá de la ritualidad de los encuentros cada 2 años, observamos una parálisis y hasta un retroceso, respecto de la importancia que deberían jugar agendas importantes como la democracia y los derechos humanos, la integración y el desarrollo”.*

Desde el 10º congreso de la CES de 2003, se encargó de las relaciones con América Latina la secretaria general adjunta Maria-Helena André, que se implicó para estrechar la cooperación con la CSA participando personalmente en los Encuentros CES-CSA. Después hubo un periodo en el cual la actividad hacia América Latina perdió prioridad y las relaciones con la CSA también se ralentizaron.

En el congreso 13º congreso de la CES (Paris, octubre de 2015) por vez primera el secretario general de la CSA, Víctor Báez fue invitado e intervino en el congreso y con el nuevo secretario general de la CES, Luca Visentini y Báez se comprometieron al relanzamiento del trabajo sindical conjunto. Visentini asistió al 3º congreso de la CSA en Sao Paulo en abril de 2016 algo que tampoco había ocurrido hasta entonces.

## **2012. Acuerdo de Asociación UE-América Central.**

Durante los años setenta y ochenta varios países centroamericanos y especialmente Nicaragua, Guatemala y El Salvador vivieron largos periodos de guerras civiles o de guerrillas. Desde su elección en 1986 como presidente de Costa Rica, Oscar Arias toma la iniciativa de promover un acuerdo de paz en toda la región sobre la base de la reconciliación y la democracia. Tanto EEUU como la URSS que sostenían a uno u otro de los contendientes no fueron activos en la iniciativa de paz que si contó con la simpatía de algunos países europeos y que concluiría con la aprobación del “Plan Arias” en agosto de 1987 en los llamados Acuerdos de Paz de Esquipulas II.

El clima de pacificación permitió la creación del **Sistema de Integración de América Central (SICA)** en 1991 cuyo desarrollo fue alentado desde la UE que ya había acompañado los esfuerzos de pacificación, democratización y desarrollo de la región desde 1984, a raíz del establecimiento del llamado **Diálogo de San José** iniciado en 1984 que institucionalizó las relaciones multilaterales entre la UE y los países de América Central.

Importantes paquetes de la cooperación europea fueron destinados a la creación o consolidación de las instituciones y de la sociedad civil. En ese plano el Comité Económico y Social de la UE estableció fuertes vínculos con su equivalente el Consejo Consultivo del SICA.

En el plano sindical muchas centrales sindicales europeas habían participado en acciones solidarias y en proyectos de cooperación con el sindicalismo centroamericano.

Con la Comunidad Andina y con América Central había acuerdos de cooperación y de dialogo a los que añadió la concesión del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) para lucha contra las drogas en la CAN y para la pacificación en AC (Acuerdos de San José). Con ello la UE ayudaba a garantizar estabilidad política en ambas

regiones, imprescindible para los inversores europeos. El comercio con estos países era muy escaso y no era una prioridad para la UE por lo cual no estaba muy interesada en suscribir un Acuerdo sobre comercio con estos dos bloques a diferencia del mostrado hacia Mercosur.

Cuando en junio de 2006 se anunció la apertura de negociaciones para un Acuerdo de Asociación de los dos bloques la CES y el sindicalismo centroamericano comenzaron una coordinación que aún se mantiene. En Panamá el 2 de marzo de 2007, hubo un primer Encuentro Sindical en donde se exigió transparencia y se fijaron algunas condiciones mínimas que deberían sumir los negociadores: *mecanismos regulares y oficiales de información, consulta y participación durante las negociaciones y el seguimiento del Acuerdo cuando esté en vigor....un capítulo que incorpore los derechos socio-laborales, que recoja los convenios fundamentales de la OIT, así como la legislación más avanzada de cada uno de los bloques firmantes.*

En este encuentro promovido por la CES en Panamá se inició un proceso de aproximación de las dos articulaciones subregionales centroamericanas la CSACC y la CCT que terminarían unificándose en el actual Consejo Sindical Unitario (CSU). En abril de 2008 se presentó la Propuesta de Capítulo Social para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea elaborado por CSACC-CCT-CES donde se desarrollaban ampliamente las reivindicaciones por un acuerdo justo, equilibrado y con dimensión social, poniendo énfasis en las garantías de libertad sindical tan precaria en algunos de los países para lo cual se exigía que *“Los Estados parte deben incluir dentro de las legislaciones internas, la exigencia al respeto a los Derechos Fundamentales asumidos en el seno de la OIT”.*

**La UE y América Central** (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) firmaron el **Acuerdo de Asociación en junio 2012**.

Según declaró Karel de Gucht, Comisario Europeo de Comercio *«En la situación económica actual, es esencial que las empresas europeas puedan contar con un entorno empresarial y de inversión estable y predecible. El acuerdo comercial entre ambas regiones contribuirá a crear importantes oportunidades empresariales para ambas partes. Los exportadores europeos ahorrarán unos 90 millones EUR al año en gastos de aduana y los proveedores de servicios, como las empresas de telecomunicaciones y transporte, se beneficiarán de un mayor acceso al mercado. Al mismo tiempo, este acuerdo debe tener un efecto positivo indirecto en el proceso general de integración económica de América Central y contribuir a la estabilidad de la región.»*

En estos momentos la CES participa en el DAG europeo **(Grupo Consultivo Interno de la Sociedad Civil)** para el seguimiento del capítulo de comercio y desarrollo sostenible pero es muy difícil un trabajo conjunto efectivo con los centroamericanos por la debilidad de los DAG centroamericanos que en algunos países aún no ha sido constituidos y en otros los sindicatos están excluidos o poco representados.

La CES aprovecha las reuniones anuales en las que se convoca a la sociedad civil o en seminarios en el marco del Acuerdo de Asociación para coordinar con el CSU y con los sindicatos centroamericanos posiciones comunes que se expresan ante las autoridades del Acuerdo, en general centradas en la denuncia de la violencia y de la impunidad en materia de derechos humanos y laborales. 11)

## **2016. Nueva fase de las negociaciones UE-Mercosur. Actividades sindicales CES-Coordinadora**

En Madrid (17 de mayo de 2010) los Jefes de Estado del Mercosur y de la UE acordaron formalmente el relanzamiento de las negociaciones. Los gobiernos de Cristina Kirchner de Argentina y Lula/ Dilma Rouseff de Brasil habían apostado por la reapertura que los gobiernos de Uruguay y Paraguay también apoyaban. Por parte europea en estos años habían surgido mayores reservas en algunos países por las posibles concesiones agrarias, aunque la opinión seguía siendo muy favorable. Pero hasta 2015 solo hubo trabajos de preparación de ofertas y solo en 2015 comenzó el intercambio de las mismas.

En 2016 con los cambios presidenciales en Argentina (elección de Macri) y en Brasil (destitución de Rouseff y sustitución por Temer) se aceleró el intercambio negociador.

La CES y la Coordinadora Sindical del Mercosur también incrementaron el seguimiento y la presión a las autoridades para reclamar información, que les era negada en Mercosur mientras que la CES consideraba insuficiente la que le proporcionaba la Comisión Europea.

En junio de 2016 en Ginebra los secretarios generales de la CES y de la CCSCS, Luca Visentini y Antonio Jara<sup>14</sup> firmaron una declaración conjunta sobre las negociaciones en curso:

*“Queremos plantear a las autoridades de ambos bloques nuestra exigencia de que estas negociaciones no encubran el propósito de alcanzar un mero tratado de libre comercio, apenas recubierto de buenas intenciones mediante dos capítulos menores en materia de diálogo político y de cooperación (...) Los movimientos sindicales de Europa y del Cono Sur nos hemos manifestado*

---

<sup>14</sup> Antonio Jara no estuvo en Ginebra pero delegó su firma. Jugó un papel muy activo en las relaciones CES-CCSCS entre 2015 y 2017 año en que falleció.



*reiteradas veces a favor de un Acuerdo equilibrado y justo, que permita reforzar las relaciones políticas, económicas y culturales entre ambas regiones, y que sea capaz de potenciar el respeto a los derechos humanos, el empleo digno, el desarrollo sostenible y los valores democráticos (...) Asimismo, rechazamos el secretismo y opacidad en las negociaciones, y reclamamos de manera urgente conocer el contenido de las ofertas de acceso a mercados de modo de ofrecer la mayor transparencia informativa posible hacia la opinión pública”.*

Se insistía en la reclamación de incluir un capítulo socio-laboral y un Forum de Trabajo y en esa línea se realizaron otros pronunciamientos conjuntos. En Buenos Aires entre los días 20 y 24 de marzo de 2017 cuando se reunía el Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) UE-Mercosur, la CES y la Coordinadora con el apoyo del ETUI organizaron un seminario y mantuvieron reuniones con los negociadores. También en Bruselas, en repetidas ocasiones, la CES en solitario o acompañada por la CCSCS ha mantenido conversaciones con los negociadores especialmente con la jefa negociadora de la DG Comercio, Sandra Gallina.

Ante la oposición, especialmente por parte de los gobiernos del Mercosur de incluir un Fórum de Trabajo se han hecho por la CES propuestas con fórmulas viables como Foro para el dialogo social que podría incluir también a los empresarios.

Las negociaciones han vuelto a encallar a final de 2018 por discrepancias en las ofertas entre los bloques aunque siguen negociando a nivel de funcionarios para reactivarlas. La CES y la CCSCS seguimos atentos la evolución. 12)

## **2019. Perspectivas del trabajo sindical UE-América Latina**

Desde el último congreso de la CES (septiembre, 2015) el trabajo sindical en este frente se ha reforzado en varios niveles: El secretario general ha delegado la responsabilidad de este trabajo en Daniele Basso, consejero también en otros temas de comercio.

Se ha estabilizado un grupo de trabajo en el cual participan compañeros y compañeras de diversas centrales afiliadas como CGIL, CISL, UIL (Italia); FGTB y CSC (Bélgica); TUC (Gran Bretaña) COO, UGT, USO (España); CNV (Holanda); CFDT, CGT (Francia); varios compañeros del CESE o de algunas federaciones sindicales internacionales (Global Unions). El grupo de trabajo que tiene carácter informal está abierto a otros colegas que quieran sumarse y se reúne un promedio de una vez cada dos o tres meses siendo sus reuniones en lengua española.

Los contactos del secretario general o de los consejeros para América Latina con altos funcionarios de la DG Comercio, DG Empleo o del SEAE (Servicio Europeo de Asuntos Exteriores) son frecuentes. Asimismo con los eurodiputados que siguen los temas latinoamericanos, especialmente con los del Grupo de Demócratas y Socialistas y con otras entidades como el Global Progressive Forum, la Fundación Friedrich Ebert (oficina de Bruselas) o ACTRAV-OIT de Ginebra.

La conexión de la CES con el Grupo de los Trabajadores del CESE ha sido habitual y ha servido para interactuar en diversas actividades o eventos.

Mientras dure la crisis de las Cumbres de Jefes de Estado CELAC-UE habría que buscar un formato alternativo para dar continuidad a los Encuentros Sindicales UE-CELAC. Habría que asegurar que al menos una vez cada dos años se celebre una reunión sindical amplia para evaluar las relaciones UE-América Latina desde el movimiento sindical.

Los actuales mecanismos de participación de la sociedad civil en los Acuerdos en vigor en América central y andina, son cauces insuficientes pero han permitido celebrar en su marco reuniones sindicales para cohesionar la posición de los trabajadores. Diversos Foros, Talleres y Seminarios celebrados en Bruselas, Lima, Bogotá, Quito, Tegucigalpa, Guatemala o San José de Costa Rica han servido para incrementar las denuncias sindicales y para exigir una mayor representatividad y eficacia de los llamados Grupos Consultivos Internos (DAG).

Es necesario que aumente el número de confederaciones nacionales europeas y federaciones sectoriales interesadas en la coordinación con la CES de cara al trabajo en América Latina.

El mantenimiento de la alianza de la CES con la CSA, regional de la CSI en las Américas, es esencial para influir globalmente en las dos regiones y en sus procesos de integración. Asimismo hay que mantener y mejorar los contactos de la CES con las coordinadoras sub-regionales como la del Mercosur o el CSU de Centroamérica.